

001

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE  
DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA LABORATORIOS LANSEY  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**CUANTIA: US \$ 448.803,00**

**DI COPIAS**

**MD.**

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL  
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY, VEINTICINCO  
DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, ANTE MI, **DOCTOR MAURICIO  
RAMÍREZ MOLINA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE  
ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN  
QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 2019/DP/DDP, DE  
FECHA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EMITIDO  
POR EL DOCTOR PEDRO JOSÉ CRESPO CRESPO, DIRECTOR  
PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA,  
COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA  
PÚBLICA, EL SEÑOR ORLANDO ALBERTO PACINI DE LA ROSA,  
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS LANSEY, S.A.,  
CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE

EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ PARA CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI, EL NOTARIO, SE AGREGA.- ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LOS ARTÍCULOS PERTINENTES DE LA COMPAÑÍA "LABORATORIOS LANSEY S.A." QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR ORLANDO ALBERTO PACINI DE LA ROSA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS LANSEY S.A., CONFORME SE

ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑIA LABORATORIOS LANSEY S.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ANTE LA NOTARIA DÉCIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,

DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCÍA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CON UN CAPITAL DE DOS MILLONES DE SUCRES.- B) MEDIANTE

ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTIDÓS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y CINCO, Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL SIETE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, LA COMPAÑIA LABORATORIOS LANSEY S.A. CAMBIO SU DOMICILIO PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMÓ SU ESTATUTO SOCIAL.- C) MEDIANTE

ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL

Not 13-  
Guail

Cantón  
Guail

VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LA COMPAÑÍA LABORATORIOS LANSEY S.A. AUMENTÓ SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, EL CUAL LLEGÓ A MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 1.800'000.000) Y ESTABLECIÓ EL CAPITAL AUTORIZADO EN TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 3.600'000.000).- **D)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, ANTE LA DOCTORA CECILIA RIVADENEIRA, NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL UNO, LA COMPAÑÍA LABORATORIOS LANSEY S.A. REALIZO LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL, A LA DENOMINACIÓN MONETARIA DÓLARES SIENDO EL CAPITAL AUTORIZADO EL DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 144.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO EL DE SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 72.000) Y ESTABLECIÓ EN UN DÓLAR EL VALOR DE CADA ACCIÓN. **E)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL TRES, LA

MIL TRES, LA COMPAÑÍA LABORATORIOS LANSEY S.A. AUMENTO SU CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DEL AUTORIZADO, A LA SUMA DE CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$102.379) Y MANTUVO EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 144.000).- F) EL ÚLTIMO AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, LABORATORIOS LANSEY S.A., REALIZADO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO, SE EFECTUÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES, Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, QUEDANDO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$131.197). EL CAPITAL AUTORIZADO SE MANTUVO EN LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 144.000).- G) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS LANSEY S.A., REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, APROBÓ POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE: UNO) CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE "LABORATORIOS LANSEY S.A." A LA DE "LANSEY S.A." Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL

EN EL ARTÍCULO PERTINENTE.- **DOS)** AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA A UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'160.000) Y AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 448.803) DE TAL MANERA QUE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA LLEGUE A QUINIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 580.000) Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE.- SE ACORDÓ QUE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO SE REALICE MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE PARTE DE LAS CUENTAS RESERVA DE CAPITAL Y RESERVA POR VALUACIÓN.- SE APROBÓ EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- TODO ESTO SEGÚN CONSTA DEL ACTA DE LA REFERIDA JUNTA QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE.- **H)** LA JUNTA AUTORIZÓ AL GERENTE GENERAL PARA QUE INSTRUMENTE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA, EL REFERIDO AUMENTO Y LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE ACUERDO AL NUEVO TEXTO APROBADO EN DICHA JUNTA Y PARA QUE SUSCRIBA LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA Y CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE, EMITA LOS NUEVOS TÍTULOS DE ACCIONES.- **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL.**- CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, EL COMPARECIENTE, SEÑOR ORLANDO ALBERTO PACINI DE LA ROSA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y



REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "LABORATORIOS LANSEY S.A.", EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, DECLARA: **UNO)** QUE SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA "LABORATORIOS LANSEY S.A." A LA DE "LANSEY S.A." Y CONSECUENTEMENTE SE REFORMA EL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL.- **DOS)** QUE SE AUMENTA EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA QUE ACTUALMENTE ES DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 144.000) EN LA SUMA DE UN MILLÓN DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'016.000) DE TAL MANERA QUE EL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'160.000) Y QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA, QUE ACTUALMENTE ES DE CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DÓLARES (US \$ 131.197) EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 448.803), MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS CUENTAS RESERVA DE CAPITAL Y RESERVA POR VALUACIÓN, CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA ES DE QUINIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 580.000), ESTE ÚLTIMO DIVIDIDO EN QUINIENTAS OCHENTA MIL ACCIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS

X Aut.  
1.160.000

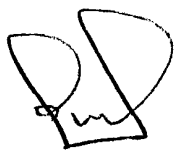
X Cuent.  
580.000

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA / CADA UNA.- Y, CONSECUENTEMENTE, SE REFORMA / EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** EL GERENTE GENERAL FORMALIZA LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, LOS MISMOS QUE DIRÁN: **"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN:** LA COMPAÑÍA SE DENOMINA "LANSEY S.A."- ES UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA".- **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO:** EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'160.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE QUINIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 580.000). ESTE ÚLTIMO ESTA REPRESENTADO POR QUINIENTAS OCHENTA MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (000001) A LA QUINIENTOS OCHENTA MIL (580.000) INCLUSIVE. LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES SE EMITIRÁN POR UNA O MÁS DE ELLAS Y ESTARÁN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.".- **QUINTA.- A) INVERSIÓN.-** EL GERENTE GENERAL DECLARA Y DEJA CONSTANCIA QUE LA INVERSIÓN QUE REALIZAN LAS ACCIONISTAS GABYCAM CORPORATION, TINOU CORPORATION Y DOLBEP CORPORATION ES DE CARÁCTER / EXTRANJERA DIRECTA. **B) DECLARACIONES.-** EL GERENTE GENERAL DECLARA BAJO JURAMENTO QUE EL

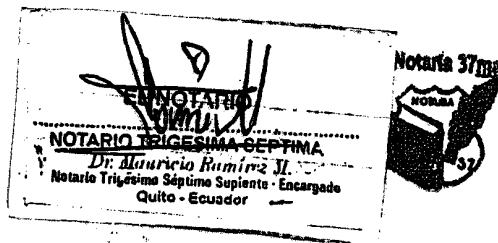
AUMENTO DE CAPITAL ES SUSCRITO Y PAGADO DE LA FORMA QUE DE INDICA EN EL CUADRO QUE SE AGREGA A ESTA ESCRITURA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, QUE ES CORRECTA LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE OPERA- TAMBIÉN DECLARA, BAJO JURAMENTO QUE, A LA FECHA, LA COMPAÑÍA LABORATORIOS LANSEY S.A., ~~NO TIENE~~ CONTRATOS CON EL ESTADO NI CON ALGUNA DE SUS INSTITUCIONES.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR COMO HABILITANTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS LANSEY S.A., CELEBRADA EN QUITO EL DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ Y EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ORLANDO PACINI DE LA ROSA COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- SE SERVIRÁ, AÑADIR COMO PARTE INTEGRANTE DE ESA ESCRITURA, EL CUADRO DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA.- DÍGNESE, ADEMÁS, AÑADIR Y ANTEPONER LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- FIRMADO DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA Y DOCTORA MIREYA JÁCOME AGUILAR, PORTADORA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DIEZ MIL CIENTO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS  
Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE  
ÍNTegramENTE AL COMPARECIENTE, POR MÍ, EL NOTARIO,  
ÉSTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA  
CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO  
LO CUAL DOY FE.-



ORLANDO ALBERTO PACINI DE LA ROSA  
C.I. 171393789-2.



006

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEBULA DE IDENTIDAD No. 171393789-2

**ORLANDO ALBERTO PACINI DE LA ROSA**

2 DE JUNIO DE 1.961

CULT. COLOMBIANA

EXT. 21 14592 44409

QUITO PICHINCHA 1.994 EXT.

*[Firma]*

*[Fotografía]*

COLOMBIANA V 2444 I 4242

C/C: PATRICIA BENDON MONTOLA

SUPERIOR APODERADO GENERAL

FEDERICO PACINI

SARA DE LA ROSA

QUITO-27-08-2.001

QUITO 27-08-2.013

1024007008

*[Firma]*

*[Huella dactilar]*

MV.-  
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO, A 25 DE OCTUBRE DEL 2010.

*[Firma]*

NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Mauricio Ramirez II

Notario Trigésimo Séptimo Suplente - Encargado

Quito - Ecuador



**LABORATORIOS LANSEY S.A.**

Quito, a 22 de Octubre del 2.007

Señor  
Orlando Alberto Pacini De La Rosa  
Presente.

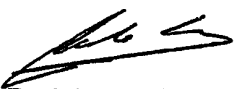
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LABORATORIOS LANSEY S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de cinco años.

En consecuencia, usted ejercerá individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía **LABORATORIOS LANSEY S.A.**, con las atribuciones y deberes señalados en el artículo trigésimo primero del Estatuto Social, incluido en la escritura pública otorgada el 22 de junio de 1.995 en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de Noviembre de 1.995, mediante la cual la Compañía cambió su domicilio principal a la ciudad de Quito y reformó su Estatuto Social.

**LABORATORIOS LANSEY S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García el 8 de Octubre de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Noviembre de 1.992.

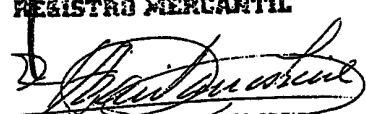
Atentamente,

  
Dr. Marcelo Erazo Bastidas  
Presidente Ad-hoc

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, a 22 de Octubre del 2007.

  
Orlando Alberto Pacini de la Rosa  
C.I. 171393789-2  
Nacionalidad: Colombiana



Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 11117 del Registro,  
de Nombramiento Tomo No. 138  
Quito, a 25 OCT. 2007  
**REGISTRO MERCANTIL**  
  
Dr. HECTOR CAVILANES PREIRE  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE

007

MV.-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 25 DE OCTUBRE DEL 2010.

  
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Mauricio Ramirez II  
Notario Trigesimo Séptimo Suplente - Encargado  
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS  
LANSEY S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 12 de octubre del año 2010, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. América N39-285 y Calle Voz Andes, siendo las 16h00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **LABORATORIOS LANSEY S.A.**, con la presencia del doctor Marcelo Erazo Bastidas, en representación de las accionistas **TINOUE CORPORATION** y **GABYCAM CORPORATION**, propietarias de sesenta y un mil novecientos veinte y cinco (61.925) acciones cada una, y del ingeniero David Esteban Erazo Carrión en representación de la accionista **DOLBEP CORPORATION**, propietaria de siete mil trescientas cuarenta y siete (7.347) acciones. El capital de la compañía es de ciento treinta y un mil ciento noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 131.197). Las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una; se encuentran pagadas en su totalidad. Asiste, además, el Gerente General de la Compañía, señor Orlando Pacini de la Rosa.

En ausencia del Presidente titular, preside la Junta el doctor Marcelo Erazo Bastidas y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía, señor Orlando Pacini de la Rosa.

Estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **LABORATORIOS LANSEY S.A.**, los asistentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía y la reforma del estatuto social en el artículo correspondiente.
- 2.- Conocer y resolver sobre la compensación de pérdidas, el aumento de capital autorizado y del capital suscrito de la Compañía, y la reforma del estatuto social en el artículo correspondiente.

A continuación, la Junta procede a tratar el orden del día aprobado.

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía y la reforma del estatuto social en el artículo correspondiente.**

El Gerente General propone sustituir la denominación actual de "Laboratorios Lansey S.A." por la de "Lansey S.A." Añade que la Superintendencia de Compañías ha aprobado para la Compañía la utilización de dicho nombre y sugiere que se lo adopte.

La junta por unanimidad acepta el nombre propuesto y resuelve denominar a la Compañía "Lansey S.A."

La Junta aprueba además, por unanimidad, reformar el título del estatuto social el cual dirá: "ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LANSEY S.A."

La Junta por unanimidad, aprueba reformar el artículo primero del estatuto social, el mismo que dirá: "**ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN:** La compañía se denomina "LANSEY S.A."- Es una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana".

**2.- Conocer y resolver sobre la compensación de pérdidas, el aumento de capital autorizado y del capital suscrito de la Compañía y la reforma del estatuto social en el artículo correspondiente.**

El Gerente General, señor Orlando Pacini de la Rosa, informa que existen saldos en las cuentas patrimoniales "reserva de capital" y "reserva por valuación" que pueden ser utilizados para un aumento de capital. Sugiere, además, que previamente, la cantidad US \$ 32.794,49 de la cuenta reserva de capital se utilice para compensar pérdidas acumuladas.

La Junta resuelve por unanimidad compensar la cantidad de US \$ 32.794,49 de la cuenta reserva de capital con igual valor de la cuenta pérdidas acumuladas

La Junta, adicionalmente, resuelve efectuar un aumento del capital suscrito y pagado de la compañía que actualmente es de US \$ 131.197 en la suma de US \$ 448.803 de manera que este llegue a US \$ 580.000 El aumento se efectuará tomando la cantidad de US \$ 8.003 de la cuenta reserva de capital y la cantidad de US \$ 440.800 de la cuenta reserva por valuación.

La Junta resuelve por unanimidad aumentar el valor del capital autorizado de la compañía el cual actualmente es de US \$ 144.000 en la suma de US \$ 1'016.000 para que este sea de US \$ 1'160.000

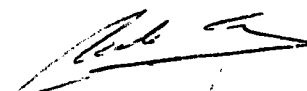
La junta aprueba la reforma del artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO:** El capital autorizado de la compañía es de un millón ciento sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'160.000) y el capital suscrito y pagado es de quinientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 580.000). Este último esta representado por quinientas ochenta mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno (000001) a la quinientos ochenta mil (580.000) inclusive. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."

La Junta a continuación aprueba el cuadro de integración de capital que se agrega a esta acta como parte integrante de la misma, para lo cual se han efectuado los ajustes necesarios de manera que los accionistas reciban acciones enteras.

Se autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar el cambio de denominación, el aumento de capital, y la reforma de los artículos primero y quinto del estatuto social, para que suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los nuevos títulos de acciones.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

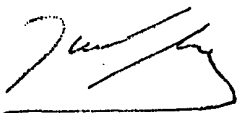
Se levanta la sesión a las 17h30 horas.



Dr. Marcelo Erazo Bastidas  
Presidente Ad-hoc  
Representante de las accionistas  
TINOUCORPORATION y  
GABYCAM CORPORATION



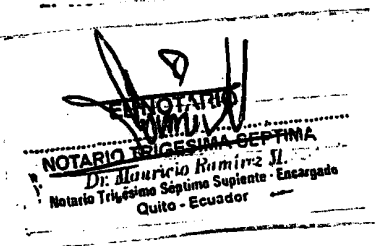
Orlando Pacini de la Rosa  
Gerente General - Secretario



Ing. David Esteban Erazo Carrón  
Representante de la accionista  
DOLBEP CORPORATION

MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN TRES FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 25 DE OCTUBRE DEL 2010.



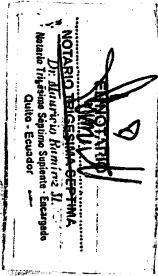
# CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

## LABORATORIOS LANSEY SOCIEDAD ANÓNIMA

| Accionistas         | Capital Actual    |                |             | Aumento de Capital |                       |                   | Nuevo Capital     |                |                |
|---------------------|-------------------|----------------|-------------|--------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|----------------|----------------|
|                     | Valor             | No. Acciones   | Porcentaje  | Reserva de Capital | Reserva por Valuación | Total Aumento     | Total Capital     | No. Acciones   | Porcentaje     |
| TINOUE CORPORATION  | 61,925.00         | 61,925         | 47.20%      | 3,777.40           | 208,057.60            | 211,835.00        | 273,760.00        | 273,760        | 47.20%         |
| GABYCAM CORPORATION | 61,925.00         | 61,925         | 47.20%      | 3,777.40           | 208,057.60            | 211,836.00        | 273,760.00        | 273,760        | 47.20%         |
| DOLBEP CORPORATION  | 7,347.00          | 7,347          | 5.60%       | 448.20             | 24,684.80             | 25,133.00         | 32,480.00         | 32,480         | 5.60%          |
| <b>TOTAL</b>        | <b>131,197.00</b> | <b>131,197</b> | <b>100%</b> | <b>8,003.00</b>    | <b>440,800.00</b>     | <b>448,803.00</b> | <b>580,000.00</b> | <b>580,000</b> | <b>100.00%</b> |

Gerente General

MV.-  
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO, A 25 DE OCTUBRE DEL 2010.





REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7325062  
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC  
SEÑOR: TAYO IASCANO JORGE HUMBERTO  
FECHA DE RESERVACIÓN: 07/10/2010 13:22:01

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE  
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA  
COMPAÑIA

67401 LABORATORIOS LANSEY S.A

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

I.- LANSEY S.A.  
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 06/11/2010

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE  
FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30  
DIAS

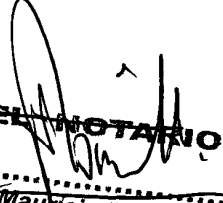
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

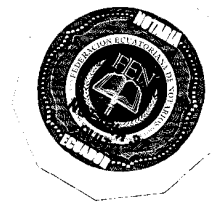
*Gladys Torres*

SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA  
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

*[Handwritten signature]*

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO,  **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS LANSEY SOCIEDAD ANONIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
EL NOTARIO  
Dr. Mauricio Ramirez M.  
Notario Tercero Séptimo - Suo iure Encargado  

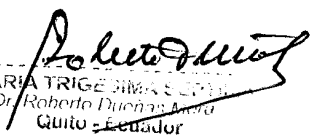





**DB.-**

**RAZON:** CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS LANSEY SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DE LA RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005160 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CITADA ESCRITURA; EN QUITO A, DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

EL NOTARIO

  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
Dr. Roberto Dueñas Lora  
Quito - Ecuador



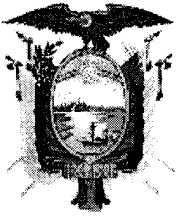
**RAZON: DOY FE** que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJCPTE-Q-10-005160 de fecha 30 de Noviembre del 2010, emitida por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, al margen de la matriz de fecha 8 de Octubre de 1992.-  
Guayaquil, 12 de Enero del 2011.



*Virgilio Jarrín Acunzo*  
**Dr. Virgilio Jarrín Acunzo**  
**NOTARIO DECIMOTERCERO**  
**GUAYAQUIL**



*R...*



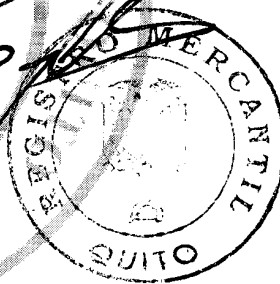
012

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CINCO MIL CIENTO SESENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 30 de noviembre de 2.010, bajo el número **0506** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **3282** del Registro Mercantil de siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. **4716**, Tomo **126.-** Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "**LABORATORIOS LANSEY S.A.**" por la de "**LANSEY S.A.**", **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el veinticinco de octubre del año dos mil diez, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FAUSTO MAURICIO RAMÍREZ MOLINA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007254.-** Quito, a quince de febrero del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-





013

NUMERO DE REPERTORIO: 9.657  
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2011  
HORA DE REPERTORIO: 12:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha diecisiete de Febrero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005160, dictada por el Intendente de Compañías de Quito Subrogante, DR. OSWALDO ROJAS HUILCA, el 30 de noviembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **LABORATORIOS LANSEY S.A.** por la de **LANSEY S.A.**, **Aumento del Capital Suscrito**, **Fijación de nuevo Capital Autorizado** y **Reforma de Estatutos**, de fojas 924 a 950, Registro Industrial número 80.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 9657



S 3461

REVISADO POR



*Ab. Zoila Cedeño Cellan*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA